

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES
FECHA DE PUBLICACIÓN 24 DE FEBRERO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron inicialmente once (11) ofertas, sin embargo de conformidad con el alcance al acta de cierre publicada el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021) se recibieron un total de doce (12) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	JASA LTDA Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN	
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Representante Legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	
3	CONSORCIO MEJORAMIENTO 001-2021 Representante CARMELO SANJUANES MEDINA	Integrante No. 1. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS Porcentaje de Participación: 50%
4	SISCOTEL LTDA Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO	
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Persona Natural	
6	CONSORCIO AMV-HDC Representante Legal Paola Cárdenas Chávez	Integrante No. 1. ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%

		<p>Integrante No. 2. HACER COLOMBIA LTDA Porcentaje de Participación: 50%</p>
7	<p>CONSORCIO OBRAS FINDETER 2021 Representante Legal FERNANDO OROZCO VARGAS</p>	<p>Integrante No. 1. SERVICIOS DE INGENIERÍA, INVERSIONES Y MAQUINARIAS – SIIM SAS Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2. LORENZO OROZCO PABÓN Porcentaje de Participación: 70%</p>
8	<p>CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 001 Representante Legal DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ</p>	<p>Integrante No. 1. ALEXANDER THEVENING GARCÉS Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S Porcentaje de Participación: 50%</p>
9	<p>CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA Representante Legal HERNÁN GARCÍA ORTIZ</p>	<p>Integrante No. 1. HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación 30% Integrante No. 2. BRACO CONSTRUCTOR S.A.S. Porcentaje de participación 70%</p>
10	<p>CONSORCIO TEOFUTURO Representante Legal SALIM JACOB NADER MOHREZ</p>	<p>Integrante No. 1. DIMARCH S.A.S. Porcentaje de participación 19% Integrante No. 2. CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA Porcentaje de participación 51% Integrante No. 3. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S. Porcentaje de participación 30%</p>
11	<p>CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA Representante Legal JOHAN SEBASTIAN ORTEGA MONROY</p>	<p>Integrante No. 1. INVERSIONES GUERFOR S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. ASECAF S.A.S. Porcentaje de participación 50%</p>
12	<p>CONSORCIO BB- GUAJIRA Representante DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA</p>	<p>Integrante No. 1. INGECAR S.A. Porcentaje de Participación: 99% Integrante No. 2. LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA Porcentaje de Participación: 1%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 36, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO MEJORAMIENTO 001-2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO AMV-HDC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

7	CONSORCIO OBRAS FINDETER 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 001	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
9	CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO TEOFUTURO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO BB- GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	JASA LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO MEJORAMIENTO 001-2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	SISCOTEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO AMV-HDC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO OBRAS FINDETER 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 001	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO TEOFUTURO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	CONSORCIO BB- GUAJIRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Para constancia, se expide el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PROPONENTE No. 1. JASA LTDA NIT. 800.177.012-0 Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN CC. No. 13.459.803				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de febrero de 2021, suscrita por Salvador Arturo Montes Pabón, identificado con la CC. No. 13.459.803 en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	46 a 48	CUMPLE	Abona la oferta el representante legal del proponente plural Salvador Arturo Montes Pabon, identificada con la CC. No. 13.459.803, acredita ser Arquitecto, con matrícula profesional No. 68700-22916. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectos, de fecha 06 de enero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	07 a 16	CUMPLE	Fecha de expedición: 04 de febrero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cúcuta Término de Constitución: Escritura Pública el 14 de octubre de 1992 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 21 de octubre de

				1992. Término de Duración: Hasta el 13 de noviembre de 2040. Revisor Fiscal: Luis Alfredo Rodríguez Suarez CC. No. 88.196.089.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	18	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 44	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de febrero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 39	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	20 y 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de febrero de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	23 y 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de febrero de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificado consultado el 18 de febrero de 2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificado expedido el 13 de febrero de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	28 a 32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: 15-45-101124435

<p>Cierre: 17 de febrero de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$1.710.970.640.00)</p> <p>10% (\$171.097.064,00)</p>				<p>Tomador: JASA LTDA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 171.097.064,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 17/07/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000027562194 expedido por la aseguradora, de fecha 15/02/2021 en el cual se identifica el número de la garantía.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>50 a 245</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 09 de febrero de 2021. Se consulta RUES (18/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada **JASA LTDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PROPONENTE No. 2. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA NIT. 830.085.683-6 Representante Legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC. No. 19.460.521				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de febrero de 2021, suscrita por Luis Arnulfo Tellez Quitian, identificado con la CC. No. 19.460.521 en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	15 a 16	CUMPLE	Abona la oferta el representante legal del proponente plural Luis Arnulfo Tellez Quitian, identificada con la CC. No. 19.460.521, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-26425. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, de fecha 12 de febrero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08 a 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 12 de febrero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 27 de abril de

				2001 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 30 de abril de 2001. Término de Duración: Hasta el 19 de agosto de 2050. Revisor Fiscal: Blanca Pérez Saavedra CC. No. 46.364.645.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40 a 42	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de febrero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 39	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18 y 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de febrero de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 y 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de febrero de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificado expedido el 15 de febrero de 2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Certificado expedido el 15 de febrero de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de febrero de 2021	2.1.1.8.	27 al 32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: 11-45-101100482 Tomador: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

<p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$1.710.970.640.00)</p> <p>10% (\$171.097.064,00)</p>				<p>Participación: No Aplica</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 171.097.064,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 02/07/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000027581797 expedido por la aseguradora, de fecha 15/02/2021 en el cual se identifica el número de la garantía.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>44 a 221</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 12 de febrero de 2021. Se consulta RUES (18/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO MEJORAMIENTO 001-2021

Representante

CARMELO SANJUANES MEDINA

CC. No. 7.697.417

Conformado por:

Integrante No. 1. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. 12.131.436

Porcentaje de Participación: 50%

Persona Natural

Integrante No. 2. INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS

NIT 813.008.121-9

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

CARMELO SANJUANES MEDINA

CC. No. 7.697.417

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – Sin foliación del proponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de febrero de 2021, suscrita por Carmelo Sanjuanes Medina, identificado con la CC. No. 7.697.417 en calidad de representante legal.
Titulación	2.1.1.11	07 y 11 a 12	CUMPLE	La propuesta es abonada por Diego Fernando Polania Liscano,

Abono de la oferta	2.1.1.12		identificado con la CC. No. 12.131.436, acredita ser Arquitecto, con matrícula profesional No. 17700-36812. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectos, de fecha 16 de enero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	02 a 03	<p>Fecha constitución: 13 de febrero de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.</p> <p>Domicilio Neiva</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Prop. 1 No aplica</p> <p>Prop. 2 139 a 146</p>	<p>Integrante 1: No aplica</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 09 de febrero de 2021</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Neiva</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública del 06 de agosto de 2001 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 13 de agosto de 2001.</p> <p>Término de Duración: 02 de octubre de 2074.</p> <p>Revisor Fiscal: Puentes Méndez Carlos Arturo. C.C. No. 7.690.512</p>

<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>09 a 10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento de Identificación del representante legal de las sociedades integrantes, del representante del proponente plural.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Prop. 1 40</p> <p>Prop. 2 34 a 39</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Proponente 1</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 13 de febrero de 2021, emitida por persona natural, sin embargo, no aporta constancia de pago a seguridad social conforme se establece en los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El integrante del proponente plural persona natural, deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud, conforme se establece en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (...)</p> <p><i>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: (...)</i></p> <p><u><i>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</i></u></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para</i></p>

				<p><i>establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.” (subrayado fuera de texto)</i></p> <p>Proponente 2</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 13 de febrero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25 y 26	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	14 a 16	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 16 de enero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	17 a 19	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 16 de enero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	20 a 21	CUMPLE	Certificado aportado, de fecha 16 de enero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	22 a 23	CUMPLE	Certificado aportado, de fecha 16 de enero de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de febrero de 2021	2.1.1.8.	28 a 32	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares</p> <p>Póliza No.: 61-45-101017114</p> <p>Tomador: CONSORCIO MEJORAMIENTO 001-2021</p>

<p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$1.710.970.640.00)</p> <p>10% (\$171.097.064,00)</p>				<p>Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 171.097.064,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 25/06/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 61005425 expedido por la aseguradora, de fecha 16/02/2021 en el cual se identifica el número de la garantía.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Prop. 1 148 a 400</p> <p>Prop. 2 402 a 1063</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Prop. 1. Presenta RUP expedido el 16 de febrero de 2021. Se consulta RUES (18/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. Presenta RUP expedido el 16 de febrero de 2021. Se consulta RUES (18/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MEJORAMIENTO 001-2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PROPONENTE No. 4. SISCOTEL LTDA. NIT. 804.013.234-1 Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO CC. No. 63.294.540				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	PDF CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de febrero de 2021, suscrita por Mina Rueda Sarmiento, identificado con la CC. No. 63.294.540 en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	PDF CARTA DE PRESENTACIÓN y ABONO PROPUESTA	CUMPLE	Abona la oferta el representante legal del proponente plural Daniel Santiago Pérez Gutiérrez, identificado con la CC. No. 1.020.809.734, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-399074 CND. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, de fecha 18 de noviembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	PDF EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	CUMPLE	Fecha de expedición: 28 de enero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: ESCRIT. PUBLICA No 946 DE

				2002/04/30 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2002. Término de Duración: Hasta el 30 de abril de 2030. Revisor Fiscal: SILVA NIÑO SANDRA MILENA, CC. No. 63.528.742
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	PDF CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	PDF PARAFISCALES	NO CUMPLE	<p>Aporta certificación bajo la gravedad de juramento del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, de fecha 17 de febrero de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además se adjunta Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 28 de enero de 2021. No aporta copia de la cédula de ciudadanía. DEBE SUBSANAR.</p> <p>De conformidad con lo indicado en la Nota del 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, “Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”, no se aporta cédula de ciudadanía del revisor fiscal.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en</p>

				cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los TDR.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	RUT	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CONTRALORIA SISCOTEL y CONTRALORIA REPRESENTANTE	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de febrero de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	PROCURADURIA SISCOTEL y PROCURADURIA REPRESENTANTE	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de febrero de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	Consultado – CUMPLE	Certificado consultado el 18 de febrero de 2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	PDF RNMC	CUMPLE	Certificado expedido el 16 de febrero de 2021 No se encuentra vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de febrero de 2021 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	PDF DLF143590A POLIZA_96_45	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: 96-45-101072078 Tomador: SISCOTEL LTDA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado

<p>(\$887.672.299,00) 10% (\$88.767.229,90)</p>				<p>en los términos de referencia. Valor asegurado: \$171,097,064.00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 30/06/2021. Soporte de pago: No Aporta recibo de pago. DEBE SUBSANAR.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Deberá subsanar aportando el recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p>“ (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas establecidas para subsanar contenidas en los Términos de referencia.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>RUP</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 28 de enero de 2021. Se consulta RUES (18/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada **SISCOTEL LTDA.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, debiendo SUBSANAR su oferta y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PROPONENTE No. 5. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de febrero de 2021, suscrita por José Escamilla Sierra, identificado con la CC. No. 92.525.570 en calidad de personal natural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	06 y 07	CUMPLE	El proponente persona natural, JOSE ESCAMILLA SIERRA identificado con la CC. No. 92.525.570, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 08202-80154. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 15 de febrero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	09	CUMPLE	Aporta documento de Identificación persona natural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22 a 23	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 15 de febrero de 2021, suscrita por el proponente persona natural.

				Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	19 a 20	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Certificado expedido el 15 de febrero de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Certificado expedido el 15 de febrero de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Consultado el 15 de febrero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	14	CUMPLE	Certificado expedido el 15 de febrero de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de febrero de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$1.710.970.640.00) 10% (\$171.097.064,00)	2.1.1.8.	16 a 17	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: 85-45-101066350 Tomador: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 171.097.064,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 17/06/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000027610618 expedido por la aseguradora, de fecha 16/02/2021 en el cual se

				identifica el número de la garantía.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	25 a 77	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 15 de febrero de 2021. Se consulta RUES (18/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada **JOSE ESCAMILLA SIERRA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO AMV-HDC

Representante

Paola Cárdenas Chávez

CC. No.52.455.608

Conformado por:

Integrante No. 1. ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S.

NIT. 900.361.140-6

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

Paola Cárdenas Chávez

CC. No. 52.455.608

Integrante No. 2. HACER COLOMBIA LTDA

NIT. No. 800.028.222-2

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

Oscar Tamayo Peralta

CC. No. 2.469.579

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de febrero de 2021, suscrita por PAOLA CARDENAS CHAVEZ , identificada con la CC. No. 52.455.608 en calidad de

				representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	Debido a que la suscriptora de la presente propuesta y representante legal del consorcio no es Ingeniera Civil ni Arquitecta, MILTON DAVID PERICO AGUDELO Arquitecto, con Matrícula Profesional No. A25032002-79945861y cedula de ciudadanía No. 79945861 de Bogotá, abona la propuesta.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 16 de febrero de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 16 de febrero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 20 de mayo de 2010 e inscrita el 1 de junio de 2010. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No Integrante 2: Fecha de expedición: 8 de febrero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: Se evidencia limitación del Representante Legal para contratar. Sin embargo, aporta acta No. 686 de reunión extraordinaria de socios por medio del cual se le autoriza para presentar la propuesta, suscribir el contrato y actuar en los demás actos requeridos en el caso de resultar adjudicatario en la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Constitución: Escritura pública del 29 de julio de 1987, aclarada por escritura pública del 28 de agosto de 1987 e inscrita el 14 de septiembre de 1987.</p> <p>Término de Duración: 31 de agosto de 2038</p> <p>Revisor Fiscal: Helber Orlando Callejas Chapetón C.C. No. 19.453.724.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad y de cada uno de los representantes legales de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. de fecha 16 de febrero de 2021, suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica, en atención a que no cuenta con Revisor Fiscal.</p>

				<p>Integrante 2: Aporta certificado del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, de fecha 16 de febrero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados, del día 25 de enero y 8 de febrero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados, del día 25 de enero, 8 de febrero y consultado el 18 de febrero de 2021 No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificado aportado, del día 8 de febrero y consultados el 18 de febrero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.7.		CUMPLE	Certificado aportado, del día 8 de febrero y consultados el 18

Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		Sin foliar		de febrero de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de febrero de 2021</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>17 de junio de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$1.710.970.640.00)</p> <p>10% (\$171.097.064)</p>	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Aseguradora: Segurexpo</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Particular</p> <p>Póliza No.: 126898</p> <p>Tomador: CONSORCIO AMV-HDC</p> <p>Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO -P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$171.097.064</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 27/06/2021. Cumple con la vigencia requerida</p> <p>Soporte de pago: Aporta certificado de la aseguradora de fecha 16/02/2021, en el cual se identifica el número de la garantía.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1. Presenta RUP expedido el 16 de febrero de 2021 y Se consulta RUES (19/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP expedido el 8 de febrero de 2021. Se consulta RUES (19/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AMV-HDC, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO OBRAS FINDETER 2021

Representante

Fernando Orozco Vargas

CC. No. 5.165.382

Conformado por:

Integrante No. 1. SERVICIOS DE INGENIERÍA, INVERSIONES Y MAQUINARIAS – SIIM SAS

NIT. 900.359.224-1

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

Paola Andrea Pineda Gamarra

CC. No. 1.102.804.367

Integrante No. 2. LORENZO OROZCO PABÓN

C.C. No. 72.095.544

Porcentaje de Participación: 70%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de febrero de 2021, suscrita por FERNANDO ENRIQUE OROZCO VARGAS , identificado con la CC. No. 5.165.382 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta tarjeta profesional, certificado del COPNIA vigente del representante legal del consorcio en el

				que se evidencia que es Ingeniero Civil y se consulta certificado del COPNIA del integrante 2 persona natural en el que se evidencia que es ingeniero civil.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 16 de febrero de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 03 de febrero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Montería Término de Constitución: Documento Privado del 19 de marzo de 2010 e inscrita el 29 de mayo de 2014. Término de Duración: 29 de mayo de 2044 Revisor Fiscal: Jesús Carmelo Ávila Menco, identificado con C.C. 9.024.264.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad y de cada uno de los representantes legales de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	<u>NO CUMPLE</u>	Integrante 1: Aporta certificado bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos

			<p>laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica, Jesús Carmelo Ávila Menco identificado con CC. 9.024.264, adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., de fecha 17 de febrero de 2021, suscrita por él como persona natural. DEBE SUBSANAR.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANAR</u></p> <p>El Integrante No. 2 debe subsanar los aspectos que a</p>
--	--	--	---

				<p>continuación se relacionan con ocasión al Formato No. 2.</p> <p>1. La afiliación presentada por el integrante Nro. 2 LORENZO OROZCO PABÓN debe cumplir con el siguiente aspecto del requisito 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES:</p> <p><i>“(...)El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</i></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.</i></p> <p><i>La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.</i></p> <p><i>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito..(..)”</i> Lo anterior teniendo en cuenta que no fue aportado.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica

(Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados, del día 16 de febrero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados, del día 16 de febrero 2021, No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Consultados del día 18 de febrero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificado aportado, del día 16 de febrero de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de febrero de 2021 Cuatro (4) meses: (17 de junio de 2021) Valor Presupuesto oficial: (\$1.710.970.640.00) 10% (\$171.097.064)	2.1.1.8.	Sin foliar	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Particular Póliza No.: NB-100153518 Tomador: CONSORCIO OBRAS FINDETER 2021 Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO -P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$171.097.064 Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 30/06/2021. Cumple con la vigencia requerida Soporte de pago: No aporta certificado de pago de la aseguradora.

				<p style="text-align: center;"><u>SUBSANAR</u></p> <p>El Proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad.</p> <p>1. El proponente no aporto soporte de pago de la garantía de conformidad con lo establecido en el literal (II) del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los términos de referencia que indican: <i>“(...)II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)”</i> Por lo anterior se requiere que aporte soporte de pago de la garantía.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1. Presenta RUP expedido el 03 de febrero de 2021 y Se consulta RUES (19/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP expedido el 03 de febrero de 2021. Se consulta RUES (19/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO OBRAS FINDETER 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 001

Representante

Daniel José González Martínez

CC. No. 1.102.859.148

Conformado por:

Integrante No. 1. ALEXANDER THEVENING GARCÉS

C.C. 72.148.565

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 900.482.821-2

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

Jorge Enrique Álvarez Díaz

CC. No. 92.512.397

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha febrero de 2021, suscrita por DANIEL GONZALEZ MARTINEZ , identificado con la CC. No. 1.102.859.148 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	05 a 06	CUMPLE	El proponente aporta tarjeta profesional, certificado del COPNIA vigente del representante legal del consorcio en el

				que se evidencia que es Ingeniero Civil y se consulta certificado del COPNIA del integrante 2 persona natural en el que se evidencia que es ingeniero civil.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	18 a 19	CUMPLE	Fecha constitución: 15 de febrero de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Pueblo nuevo – Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución del contrato, liquidación y diez (10) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08 a 16	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 15 de febrero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sincelejo Término de Constitución: Documento Privado del 5 de julio de 2011 e inscrita el 14 de septiembre de 2011. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	20 a 22	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad y de cada uno de los representantes legales de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	48 a 50	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado DECLARDO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he

				<p>efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. de fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por él como persona natural, adjunta copia de la planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general pagada 1 de febrero de 2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, de fecha 16 de febrero de 2021, suscrita por él representante legal Jorge Enrique Álvarez Díaz, debido a que no cuenta con Revisor fiscal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	42 a 43	CUMPLE	Los integrantes del consorcio presentan el certificado de Registro Unico Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

				(Verificación realizada el 19/02/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 a 27	CUMPLE	Certificados aportados, del día 15 de febrero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	28 a 31	CUMPLE	Certificados aportados, del día 15 de febrero 2021, No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	32 a 37	CUMPLE	Certificados aportados del día 15 de febrero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32 a 37	CUMPLE	Certificado aportado, del día 15 de febrero de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de febrero de 2021 Cuatro (4) meses: 17 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$1.710.970.640.00) 10% (\$171.097.064)	2.1.1.8.	39 a 40	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Particular Póliza No.: M-100134156 Tomador: CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 001 Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO -P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$171.097.064 Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 17/07/2021. Cumple con la vigencia requerida Soporte de pago: Aporta certificado de pago de la aseguradora del 15 de febrero de 2021.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1. Presenta RUP expedido el 15 de febrero de 2021 y Se consulta RUES (19/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

				Integrante 2. Presenta RUP expedido el 15 de febrero de 2021. Se consulta RUES (19/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 001**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: "CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 9: CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA

Representante Legal del Consorcio

Hernán García Ortiz

CC. No. 16.748.882

Integrante No. 1. **HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.**

Porcentaje de participación 30%

NIT. No. 846000560-2

Representante Legal: Hernán García Ortiz

CC. No. 16.748.882

Integrante No. 2. **BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.**

Porcentaje de participación 70%

NIT. No. 900033171-8

Representante Legal: Brehyner Andrés Bravo Rojas

CC. No. 1.127.070.073

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Hernán García Ortiz C.C.: 16.748.882 en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	Sin folio	CUMPLE	Oferta abonada por JHOAN CAMILO BRAVO ROJAS, Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 091037-0501639

				CND y cedula No. 1.127.074.567 de Villagarzon. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 16 de febrero de 2021.
Requerimiento Titulación.	2.1.1.11.		NO APLICA	NO APLICA
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	Sin folio	CUMPLE	Fecha constitución: 16 de febrero de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Mocoa- Putumayo. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	Proponente: CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA Integrante No.1: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S Fecha de expedición: 2021/01/20 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: registrado en cámara de comercio bajo el 26 de febrero de 1999. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: Benítez Calderón Edelberto.

				<p>Integrante No.2: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S EN REORGANIZACION Fecha de expedición: 2021/02/16 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: registrado en cámara de comercio el 07 de febrero de 2006. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Anacona Ortega Carlos Alberto.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Sin folio	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal del consorcio y de los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin folio	NO CUMPLE	<p>Proponente: CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA</p> <p>Integrante No.1: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 2021/01/20 Revisor Fiscal: Benítez Calderón Edelberto. Fue presentado por parte de esta persona jurídica, un certificado dirigido a una convocatoria con objeto y referencia diferente a la presente, sin estar signado y además a ello no fue presentado por el revisor fiscal fotocopia de la cedula de ciudadanía, Trjeta profesional, ni Certificado de Junta Central de Contadores debidamente vigente. <u>DEBE SUBSANAR.</u></p> <p>Integrante No.2: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S. Fecha de expedición: 2021/02/16 Revisor Fiscal: Anacona Ortega Carlos Alberto. certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio</p>

				<p>Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, sin embargo no allegó del revisor fiscal fotocopia de la cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de Junta Central de Contadores debidamente vigente. <u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>Fue presentado por parte de la persona jurídica HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. integrante del Consorcio, un certificado dirigido a una convocatoria con objeto y referencia diferente a la presente, por tanto, debe presentar por parte de la persona jurídica nuevamente el certificado de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social, signado por el respectivo revisor fiscal, al igual que fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores debidamente vigente con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p> <p>Asimismo, del revisor fiscal de la persona jurídica BRACO CONSTRUCTOR S.A.S., deben allegar fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores debidamente vigente con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin folio	NO CUMPLE	<p>Proponente: CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA</p> <p>Integrante No.1: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., el integrante del consorcio NO presenta certificado de Registro Único Tributario. <u>DEBE SUBSANAR.</u></p>

				<p>Integrante No.2: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S EN REORGANIZACION El integrante del consorcio presenta certificado de Registro Único Tributario.</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>El proponente debe allegar Copia del Registro Único Tributario - RUT del integrante del consorcio, persona jurídica HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18 de febrero de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de febrero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Se realiza la consulta de las personas jurídicas el 18/02/2021.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de febrero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Certificados verificados y expedidos el 18 de febrero de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de febrero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de febrero de 2021 Valor Presupuesto oficial: \$1.710.970.640,00	2.1.1.8.	Sin folio	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación Póliza No.: 50-45-101004498 Anexo 0 Tomador/Afianzado: CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA. Participación: Establecidos los porcentajes de los

<p>10%: \$171.097.064,00</p> <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3.</p>				<p>integrantes. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$171.097.064,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 30/06/2021. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>Sin folio</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta RUP, de fecha 2021/02/04 y 2021/02/16. Se consulta RUES (18/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: “CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO TEOFUTURO

Representante Legal del Consorcio

SALIM JACOB NADER MOHREZ

CC. No. 1.026.296.648

Integrante No. 1. **DIMARCH S.A.S.**

Porcentaje de participación 19%

NIT. No. 900919809-1

Representante Legal: **JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA**

CC. No. 1.125.278.669

Integrante No. 2. **CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA**

Porcentaje de participación 51%

CC. No. 78.695.529

Integrante No. 3. **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.**

Porcentaje de participación 30%

NIT. No. 812002343-6

Representante Legal: **PATRICIA EUGENIA MARQUEZ DE QUINTERO**

CC. No. 34.966.470

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Salim Jacob Nader Mohrez CC. No. 1.026.296.648 en calidad de representante legal del Consorcio.

Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.		CUMPLE	Representante legal del consorcio es Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-432218. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 03 de noviembre de 2020.
REQUERIMIENTO TITULACIÓN.	2.1.1.11.	251 y 252	CUMPLE	La persona natural CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, integrante del consorcio, allega copia de cedula de ciudadanía, y matrícula profesional 0020264997ATL, acreditando que posee título como Ingeniero civil, se verifica el día 19/02/2021 en el COPNIA expidiendo certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	8 a 9	CUMPLE	Fecha constitución: 15 de febrero de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	10 a 19	CUMPLE	Proponente: CONSORCIO TEOFUTURO Integrante No.1: DIMARCH S.A.S. Fecha de expedición: 2021/01/18 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.

				<p>Término de Constitución: registrado en cámara de comercio el 8 de diciembre de 2015. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: N/A.</p> <p>Integrante No.3: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S. Fecha de expedición: 2021/01/26 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: registrado en cámara de comercio el 28 DE ABRIL DE 1998. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Hoyos Hernandez Carlos Alberto.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	4, 7, 251, 253 y 254	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	281 a 287	CUMPLE	<p>Proponente: CONSORCIO TEOFUTURO</p> <p>Integrante No.1: DIMARCH S.A.S. Fecha de expedición: 17/02/2021 Representante Legal certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>Integrante No.2: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA.</p>

				<p>Fecha de expedición: 17/02/2021</p> <p>Acredita el cumplimiento de esta obligación aportando con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que está vinculado bajo la modalidad de cotizante.</p> <p>Integrante No.3: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.</p> <p>Fecha de expedición: 2021/02/16</p> <p>Revisor Fiscal: Hoyos Hernandez Carlos Alberto. certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, aportando fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, Certificado de Junta Central de Contadores debidamente del 17/02/2021.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	270 a 280	CUMPLE	<p>Proponente: CONSORCIO TEOFUTURO</p> <p>Integrante No.1: DIMARCH S.A.S. Integrante No.2: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA. Integrante No.3: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18 de febrero de 2021).
Certificado de responsabilidad	2.1.1.5.	256, 258, 259, 264	CUMPLE	Certificados expedidos el 18/01/2021, 08 y 16 de febrero de

fiscal de la Contraloría General de la República		y 265		2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Se realiza la consulta de las personas jurídicas el 18/02/2021.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	255, 260, 261, 266 y 267	CUMPLE	Certificados expedidos el 18/01/2021, 08 y 16 de febrero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	257, 262, 268	CUMPLE	Certificados verificados y expedidos 18/01/2021, el 08 y 16 de febrero de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	255, 263, 269	CUMPLE	Certificados expedidos el 18/01/2021, 08 y 16 de febrero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de febrero de 2021 Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$1.710.970.640,00</p> <p>10%: \$171.097.064,00</p> <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3.</p>	2.1.1.8.	241 a 250	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: M-100134272 Anexo 0 Tomador/Afianzado: CONSORCIO TEOFUTURO. Participación: Establecidos los porcentajes de los integrantes. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: NO Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <u>DEBE SUBSANAR.</u> Valor asegurado: \$171.097.064,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 17/06/2021. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p style="text-align: center;"><u>REQUERIMIENTO</u></p>

			<p><i>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, en atención a que no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
--	--	--	--

				(...)"
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	20 a 240	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 18/01/2021 y 2021/02/16. Se consulta RUES (18/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO TEOFUTURO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: "CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 11: CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA

Representante Legal del Consorcio

JOHAN SEBASTIAN ORTEGA MONROY

CC. No. 1024548949

Integrante No. 1. **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**

Porcentaje de participación 50%

NIT. No. 860510142-6

Representante Legal: OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

CC. No. 79324622

Integrante No. 2. **ASECAF S.A.S.**

Porcentaje de participación 50%

NIT. No. 808000935-2

Representante Legal: JUAN PABLO PALACIO DORADO

CC. No. 94061920

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Johan Sebastián Ortega Monroy CC. No. 1024548949 en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	61 a 63	CUMPLE	Si bien el representante legal del consorcio JOHAN SEBASTIAN ORTEGA MONROY , CC. No. 1024548949 es Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-

				418197, copia del documento de identidad, y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 23 de diciembre de 2020.
REQUERIMIENTO TITULACIÓN.	2.1.1.11.		NO APLICA	NO APLICA
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	22 a 24	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 12 de febrero de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA Responsabilidad: Solidaria y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	9 a 20	CUMPLE	<p>Proponente: CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA</p> <p>Integrante No.1: INVERSIONES GUERFOR S.A.S. Fecha de expedición: 03/02/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: registrado en cámara de comercio el 09 de noviembre de 1982. Término de Duración: Hasta 21/10/2032 Revisor Fiscal: Yesid Alberto Gómez Chaparro.</p> <p>Integrante No.2: ASECAF S.A.S.</p>

				<p>Fecha de expedición: 2021/02/16 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: registrado en cámara de comercio el 23 d enero de 1998. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Jaime Ricardo Márquez Contreras.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	25 a 27	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal del consorcio y de los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	52 a	NO CUMPLE	<p>Proponente: CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA Integrante No.1: INVERSIONES GUERFOR S.A.S. Fecha de expedición: 10/02/2021 Revisor Fiscal: Yesid Alberto Gómez Chaparro, certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, de quien se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 08 de febrero de 2021</p> <p>Integrante No.2: ASECAF S.A.S. Fecha de expedición: 12/02/2020 DEBE SUBSANAR Revisor Fiscal: Si bien el revisor fiscal Jaime Ricardo Márquez Contreras, presentó certificado del pago de los</p>

				<p>aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, este tiene fecha de 12/02/2020 además, aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 21 de enero de 2021</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>Fue presentado por parte del revisor fiscal de la persona ASECAF S.A.S., integrante del Consorcio, un certificado con fecha 12/02/2020, por tanto, conforme a los términos de referencia debe presentar por parte de la persona jurídica nuevamente el certificado de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social, signado por el respectivo revisor fiscal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 a 50	CUMPLE	<p>Proponente: CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA Integrante No.1: INVERSIONES GUERFOR S.A.S. El integrante del consorcio presenta certificado de Registro Único Tributario.</p> <p>Integrante No.2: ASECAF S.A.S. El integrante del consorcio presenta certificado de Registro Único Tributario.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	73	CUMPLE	El revisor fiscal de la persona jurídica INVERSIONES GUERFOR S.A.S. , certifica que es una sociedad anónima cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

				(Verificación realizada el 18 de febrero de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 a 33	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de febrero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	35 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de febrero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.		CUMPLE	Certificados verificados y expedidos el 18 de febrero de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	41 a 44	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de febrero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de febrero de 2021 Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$1.710.970.640,00</p> <p>10%: \$171.097.064,00</p> <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3.</p>	2.1.1.8.	213 a 216	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación Póliza No.: 39-45-101025238 Anexo 0 Tomador/Afianzado: CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA. Participación: Establecidos los porcentajes de los integrantes. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$171.097.064,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 30/06/2021. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	75 a 107	CUMPLE	El proponente presenta RUP de la persona INVERSIONES GUERFOR S.A.S., de fecha 2021/02/09. Se consulta RUES (18/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	------------------	----------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PROPONENTE No. 12. CONSORCIO BB- GUAJIRA

Representante

DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA

CC. No. 63.540.679

Conformado por:

Integrante No. 1. INGECAR S.A.

NIT 890.207.641-0

Porcentaje de Participación: 99%

Representante Legal

LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA

C.C. 13.841.609

Integrante No. 2. LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA

C.C. 13.841.609

Porcentaje de Participación: 1%

Persona Natural

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – Sin foliación del proponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Juan Diana Carolina Beltrán Bautista, identificado con la CC. No. 63.540.679 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	07 a 09	CUMPLE	La propuesta es abonada por Diana Carolina Beltrán Bautista, identificada con la CC. No. 63.540.679, acredita ser Ingeniera

				Civil, con matrícula profesional No. 68202-135422. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 06 de febrero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	16 a 17	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 15 de febrero de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.</p> <p>Domicilio Bucaramanga.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Las responsabilidades que se desprendan del consorcio y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para el consorcio.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del plazo de ejecución del Contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Prop. 1 21 a 26</p> <p>Prop. 2 No aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 04 de febrero de 2021</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga – Santander</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública del 26 de junio de 1980 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 11 de julio de 1980.</p> <p>Término de Duración: 24 de noviembre de 2039.</p> <p>Revisor Fiscal: Leidy Johanna Paipa Gomez. C.C. No. 63.555.636</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	09 y 28	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante y los demás integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Prop. 1 37 a 41 Prop. 2 127 a 129	CUMPLE	Proponente 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 15 de febrero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. Proponente 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 15 de febrero de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 y 125	CUMPLE	El proponente plural aportó el certificado de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	46	CUMPLE	Proponente 1 Aporta certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual señala que corresponde a una sociedad anónima cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/02/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	11, 30 y 120	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 10 de febrero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	12, 31 y 121	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 10 de febrero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	13, 32 y 122	CUMPLE	Certificados aportados, de fecha 10 de febrero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	14, 33 y 123	CUMPLE	Certificados aportados, de fecha 10 de febrero de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de febrero de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$1.710.970.640.00) 10% (\$171.097.064,00)	2.1.1.8.	312 a 318	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: 96-45-101072068 Tomador: CONSORCIO BB GUAJIRA Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 171.097.064,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/02/2021 hasta el 30/06/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 01 – 37457 expedido por la compañía CU ASESORES LTDA, de fecha 16/02/2021 en el cual se identifica el número de la garantía.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Prop. 1 48 a 115 Prop. 2 133 a 224	CUMPLE	Prop. 1. Presenta RUP expedido el 05 de febrero de 2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones. Prop. 2. Presenta RUP expedido el 05 de febrero de 2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO BB- GUAJIRA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/02/2021 Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

Nombre Proponente: JASA LIMITADA

Integrante 1: JASA LIMITADA

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.710.970.640

Nit: 800.177.012-0

Nit 1: 800.177.012-0

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1: 100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 1

Int 1: Nacional

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LIMITADA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	13-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 350.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

	JASA LIMITADA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de Bancolombia mediante correo electrónico el 17 de febrero de 2021,	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021	Presupuesto: \$ 1.710.970.640	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Nit: 830.085.683-6	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Nit 1: 830.085.683-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	12-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 343.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmacion por parte de Bancolombia mediante correo electronico el 18 de febrero de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 343.000.000	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021	Presupuesto: \$ 1.710.970.640	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO MEJORAMIENTO 001-2021		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - R.L. CARMELO SANJUANES MEDINA	Nit 1: 813.008.121-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	Nit 2: 12.131.436	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - R.L. CARMELO SANJUANES MEDINA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	0	0	
Fecha Carta CC:	16-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 342.194.128				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - R.L. CARMELO SANJUANES MEDINA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte del Banco de Occidente mediante correo electrónico el 19 de febrero de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 342.194.128	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021	Presupuesto: \$ 1.710.970.640	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: SISCOTEL LTDA.		Nit: 804013234-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: 		Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1:
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SISCOTEL LTDA.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	16-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 350.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SISCOTEL LTDA.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmado por BANCOLOMBIA con fecha 18 de febrero de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/02/2021 Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

Nombre Proponente: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.710.970.640

Nit: 92525570

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA

Tipo Proponente: P. Natural

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 5

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmado por BANCOLOMBIA con fecha 18 de febrero de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/02/2021 Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO AMV-HDC

Integrante 1: ARQUITECTURA MAS VERDE SAS

Integrante 2: HACER DE COLOMBIA LTDA.

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.710.970.640

Nit:

Nit 1: 900361140-6

Nit 2: 800028222-2

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 6

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSORCIO AMV-HDC	HACER DE COLOMBIA LTDA.	0	0	
Fecha Carta CC:		16-feb-21			
Monto Carta CC:		\$ 500.000.000			
Expedida por:		BOGOTÁ			
Part. (%)	50%	50%			

	CONSORCIO AMV-HDC	HACER DE COLOMBIA LTDA.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmado con fecha 18 de febrero de 2021 por BANCO DE BOGOTÁ	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/02/2021 Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO OBRAS FINDETER 2021

Integrante 1: SERVICIOS DE INGENIERIA, INVERSIONES Y MAQUINARIAS - SIIM SAS

Integrante 2: LORENZO OROZCO PABON

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.710.970.640

Nit:

Nit 1: 900359224-1

Nit 2: 72095544

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 30%

Part. (%) 2: 70%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 7

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERVICIOS DE INGENIERIA, INVERSIONES Y MAQUINARIAS - SIIM SAS	LORENZO OROZCO PABON	0	0	
Fecha Carta CC:	16-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 350.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	70%			

	SERVICIOS DE INGENIERIA, INVERSIONES Y MAQUINARIAS - SIIM SAS	LORENZO OROZCO PABON	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmado por BANCOLOMBIA con fecha 18 de febrero de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021	Presupuesto: \$ 1.710.970.640	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 001	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: ALEXANDER THEVENING GARCÉS	Nit 1: 72.148.565-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	Nit 2: 900.482.821-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALEXANDER THEVENING GARCÉS	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	28-ene-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.282.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	ALEXANDER THEVENING GARCÉS	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						Los términos de referencia indican en el punto 1.28.2. REGLAS PARTICULARES . "c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta" En el documento presentado se evidencia que no va dirigido o tiene relación con la Convocatoria para la cual fue presentado; Esa carta de BANCOLOMBIA va dirigida a; "Sres:- Subred integrada de Servicio de Salud Centro Oriente ESE-Licitación NO2 de 2020". Por lo anterior, se incurre en la causal de rechazo 1.37.28 Cuando el proponente no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.282.000.000	\$ 342.194.128	CUMPLE

RECHAZADA

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/02/2020	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021	Presupuesto: \$ 1.710.970.640	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: <div style="border: 2px solid black; text-align: center; font-size: 24px; width: 100px; height: 50px; margin: 0 auto;">9</div>
Nombre Proponente: CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	Nit 1: 846.000.560-2	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S	Nit 2: 900.033.171-8	Part. (%) 2: 70%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	16-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 542.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	30%	70%			

	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibe email del Banco de Bogota.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 542.000.000	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021	Presupuesto: \$ 1.710.970.640	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: <div style="border: 2px solid black; padding: 10px; text-align: center; font-size: 24px;">10</div>
Nombre Proponente: CONSORCIO TEOFUTURO	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	Nit 1: 78.695.529-1	Part. (%) 1: 51%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: DIMARCH S.A.S	Nit 2: 900.919.809-1	Part. (%) 2: 19%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S NIT 812.002.343-6	Nit 3: 812.002.343-6	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S NIT 812.002.343-6	DIMARCH S.A.S	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	0	
Fecha Carta CC:	16-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 342.194.128				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	19%	51%		

	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S NIT 812.002.343-6	DIMARCH S.A.S	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibe confirmación de BANCOLOMBIA	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 342.194.128	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/02/2021	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021	\$ 1.710.970.640	LA GUAJIRA - RIOHACHA	11
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA		Consortio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INVERSIONES GUERFOR S.A	860.510.142-6	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
ASECAF S.A.S	808.000.935-2	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERSIONES GUERFOR S.A	ASECAF S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	15-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 342.194.128				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	INVERSIONES GUERFOR S.A	ASECAF S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						DAVIVIENDA confirma documento.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 342.194.128	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021	Presupuesto: \$ 1.710.970.640	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: <div style="border: 2px solid black; padding: 10px; text-align: center; font-size: 24px;">12</div>
Nombre Proponente: CONSORCIO BB GUAJIRA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: INGECAR SA	Nit 1: 890.207.641-0	Part. (%) 1: 99%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA	Nit 2: 13.841.609-0	Part. (%) 2: 1%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECAR SA	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA	0	0	
Fecha Carta CC:	15-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 342.194.128				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	99%	1%			

	INGECAR SA	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$342.194.128,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 342.194.128	\$ 342.194.128	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	JASA LTDA.
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		1569 de 2017 89560-017-2020 TOTAL	10555,06 1575,48 12130,53
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		1569 de 2017 TOTAL	10555,06 10555,06	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.710.970.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.566.455.960,00	Pesos
		2.824,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.197.679.448,00	Pesos
		1.318,27	SMMLV

Contrato 1: No	1569 de 2017			
Objeto:	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL, BOSA ESTACIÓN			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	20/12/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	10555,06	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.162.280.695,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	10555,06	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11727,84			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10555,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JASA LTDA.</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1569 de 2017 suscrito con INSTITUCIÓN PAR ALA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 257: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área cubierta construida de 3579,51 m2 (3.221,559 m2 afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato) - Pág. 258-259: Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Pág. 260-278: Acta de recibo de obras del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 253-256: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
Contrato 2: No	89560-017-2020			
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 NORORIENTE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	8/01/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	1575,48	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.431.362.753,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1575,48	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1575,48			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1575,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JASA LTDA.</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 89560-017-2020 suscrito con PAF FINDETER-FIDUPREVISORA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 279-281: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado (\$ 1.613.162.753,00), valor ejecutado validación y ajuste de diagnósticos (\$ 45.968.579,00), valor ejecutado obras (\$1.431.362.753,00) e instituciones intervenidas. - Pág. 282-320: copia del contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (como son VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (solo valor ejecución de las obras) evidenciando un valor ejecutado de \$1.431.362.753,00, el cual es tenido en cuenta para efectos de evaluación del contrato.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">4307,30</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU25-G14DC-2015</td> <td align="right">4116,87</td> </tr> <tr> <td>PAF - EUC - 014 - 2015</td> <td align="right">5067,45</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">13491,62</td> </tr> </table>	PAF-JU24-G13DC-2015	4307,30	PAF-JU25-G14DC-2015	4116,87	PAF - EUC - 014 - 2015	5067,45	TOTAL	13491,62
PAF-JU24-G13DC-2015	4307,30										
PAF-JU25-G14DC-2015	4116,87										
PAF - EUC - 014 - 2015	5067,45										
TOTAL	13491,62										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF - EUC - 014 - 2015</td> <td align="right">5067,45</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">5067,45</td> </tr> </table>	PAF - EUC - 014 - 2015	5067,45	TOTAL	5067,45	SI				
PAF - EUC - 014 - 2015	5067,45										
TOTAL	5067,45										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.710.970.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.566.455.960,00	Pesos
		2.824,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.197.679.448,00	Pesos
		1.318,27	SMMLV

Contrato 1: No **PAF-JU24-G13DC-2015**

Objeto: **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 13**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	5/02/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)		4307.30	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.608.408.005,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		4307.30	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7178,84				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4307,30				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PAF-JU24-G13DC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 227-230: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 2.987,36 m²), valor total ejecutado (\$ 5.778.359.605,00), valor ejecutado diagnósticos y ajuste de estudios y diseños (\$ 169.951.600,00) y valor ejecutado obras (\$ 5.608.408.005,00).
- Folio 231-233: documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato
- Folio 234-242: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado (\$ 5.778.359.605,00), valor ejecutado diagnósticos y ajuste de estudios y diseños (\$ 169.951.600,00) y valor ejecutado obras (\$ 5.608.408.005,00).

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 1.792,42 m² (afectada por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato) que es menor a la requerida, no siendo posible validar el valor total del contrato. Por lo cual, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (solo valor ejecución de las obras) evidenciando un valor ejecutado de \$5.608.408.005,00, el cual es tenido en cuenta para efectos de evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **PAF-JU25-G14DC-2015**

Objeto: **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	12/07/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)		4116,87	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.061.807.819,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		4116,87	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6861,45				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4116,87				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PAF-JU25-G14DC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 244-245: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 3.176,86 m²), valor total ejecutado (\$ 5.252.584.899,00), valor ejecutado diagnósticos y ajuste de estudios y diseños (\$ 190.777.080,00) y valor ejecutado obras (\$ 5.061.807.819,00).
- Folio 246-248: documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato
- Folio 249-257: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado (\$ 5.252.584.899,00), valor ejecutado diagnósticos y ajuste de estudios y diseños (\$ 190.777.080,00) y valor ejecutado obras (\$ 5.061.807.819,00).

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 1.906,116 m² (afectada por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato) que es menor a la requerida, no siendo posible validar el valor total del contrato. Por lo cual, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (solo valor ejecución de las obras) evidenciando un valor ejecutado de \$5.061.807.819,00, el cual es tenido en cuenta para efectos de evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	PAF - EUC - 014 - 2015
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAMPO MADRID EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/01/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.196.432.924,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	5067,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5067,45	b. (0,7 veces el valor del PE)	5067,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5067,45		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

Para la acreditación del contrato PAF - EUC - 014 - 2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 259-261: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 2.117,61 m2), valor total ejecutado (\$ 4.356.512.924,00), valor ejecutado estudios y diseños (\$ 160.080.000,00) y valor ejecutado obras (\$ 4.196.432.924,00)
- Folio 262-269: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado (\$ 4.356.512.924,00), valor ejecutado estudios y diseños (\$ 160.080.000,00) y valor ejecutado obras (\$ 4.196.432.924,00)

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 2.117,61 m2 que es menor a la requerida, no siendo posible validar el valor total del contrato. Por lo cual, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (solo valor ejecución de las obras) evidenciando un valor ejecutado de \$ 4.196.432.924,00, el cual es tenido en cuenta para efectos de evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO MEJORAMIENTO 001-2021
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI
2	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>919-2016</td> <td>3055,63</td> </tr> <tr> <td>32-2010</td> <td>3358,19</td> </tr> <tr> <td>222-2015</td> <td>1476,65</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7890,46</td> </tr> </table>	919-2016	3055,63	32-2010	3358,19	222-2015	1476,65	TOTAL	7890,46
919-2016	3055,63										
32-2010	3358,19										
222-2015	1476,65										
TOTAL	7890,46										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>32-2010</td> <td>3358,19</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3358,19</td> </tr> </table>	32-2010	3358,19	TOTAL	3358,19	SI				
32-2010	3358,19										
TOTAL	3358,19										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.710.970.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.566.455.960,00	Pesos
		2.824,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.197.679.448,00	Pesos
		1.318,27	SMMLV

Contrato 1: No	919-2016			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECÁNICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	27/12/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	3055.63	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.508.374.410,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	3055.63	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6111,25			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3055,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 919-2016 suscrito con SALUD YOPAL E.S.E., el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 43-47: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 48-94: Acta de Terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 95-98: copia documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	32-2010			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	8/03/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	3358.19	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.114.537.187,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	3358.19	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3731,32			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3358,19			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 32-2010 suscrito con UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-USCO., el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 99-100: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 2.476,67 m2. - Folio 101: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida. - Folio 102-103: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 3: No 222-2015

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNDICBF, ACORDE CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	28/02/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	1476,65
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.262.408.782,94		b. (0,7 veces el valor del PE)	1476,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3281,45			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1476,65			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 222-2015 suscrito con el DEPARTAMENTO DE RISARALDA., el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 104-108: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 109-126: Acta Entrega y Recibo Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Folio 127-131: Proyecto de Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita.
- Folio 132-133: copia documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.
 Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	SISCOTEL LTDA
Representante Legal:	MINA RUEDA SARMIENTO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	336-2009	4104,04	SI
		734-2012	1729,13		
		TOTAL	5833,17		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	336-2009	4104,04	SI	
		TOTAL	4104,04		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.710.970.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.566.455.960,00	Pesos
		2.824,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.197.679.448,00	Pesos
		1.318,27	SMMLV

Contrato 1: No	336-2009											
Objeto:	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LOS PISOS 11 Y 12 DE LA TORRE A Y PARTE DEL PISO 2 DE LA TORRE B DEL CAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SITUADO EN LA CARRERA 30 No.25-90 DE BOGOTÁ, TRABAJO QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA INSTALAR Y ENTREGAR EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, RED DE VOZ Y DE DATOS											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/12/2010</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/12/2010	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>4104,04</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>4104,04</td></tr></tbody></table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	4104,04	b. (0,7 veces el valor del PE)	4104,04	
Día/Mes/Año												
30/12/2010												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	4104,04											
b. (0,7 veces el valor del PE)	4104,04											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.297.190.162,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10285,81											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4104,04											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	39,90%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SISCOTEL LTDA.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 336-2009 suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CASTRATO DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>											

Contrato 2: No	734-2012											
Objeto:	AJUSTAR LOS DISEÑOS Y ADECUAR LAS OFICINAS DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ D.C.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>1/04/2014</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	1/04/2014	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>1729,13</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>1729,13</td></tr></tbody></table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	1729,13	b. (0,7 veces el valor del PE)	1729,13	
Día/Mes/Año												
1/04/2014												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	1729,13											
b. (0,7 veces el valor del PE)	1729,13											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.130.286.501,02											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3458,26											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1729,13											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SISCOTEL LTDA.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 734-2012 suscrito con la FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (FOPAE), el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:</p> <p>1. VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 2.198.892.569,00 2. VALOR TOTAL EJECUTADO DISEÑOS Y TRÁMITES: \$ 68.606.067,98 3. VALOR TOTAL EJECUTADO ADECUACIÓN: \$ 2.130.286.501,02</p> <p>Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN \$ 2.130.286.501,02 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de la condición a) y b).</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u>
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>LP-017-OP-2016</td><td>2717,50</td></tr> <tr><td>LP-006-2017</td><td>319,94</td></tr> <tr><td>70823-LP-OP-143-00-2018</td><td>347,57</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>3385,01</td></tr> </table>	LP-017-OP-2016	2717,50	LP-006-2017	319,94	70823-LP-OP-143-00-2018	347,57	TOTAL	3385,01
LP-017-OP-2016	2717,50										
LP-006-2017	319,94										
70823-LP-OP-143-00-2018	347,57										
TOTAL	3385,01										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>LP-017-OP-2016</td><td>2717,50</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>2717,50</td></tr> </table>	LP-017-OP-2016	2717,50	TOTAL	2717,50	SI				
LP-017-OP-2016	2717,50										
TOTAL	2717,50										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.710.970.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.566.455.960,00	Pesos
		2.824,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.197.679.448,00	Pesos
		1.318,27	SMMLV

Contrato 1: No	<u>LP-017-OP-2016</u>
Objeto:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	6/02/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2717,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.250.402.155,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2717,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2717,50			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2717,50			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 83 - 89: Copia del contrato debidamente suscrito.
Folio 90-92: Adicional No 1 debidamente suscrito.
Folio 93-95: Otrosí No 2 debidamente suscrito.
Folio 96-100: Otrosí No 3 debidamente suscrito.
Folio 101-102: Acta final de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.

Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:
a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Contrato 2: No	<u>LP-006-2017</u>			
Objeto:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	18/06/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>319,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 249.954.049,61		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	319,94			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	319,94			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 103-118: Copia del contrato debidamente suscrito.
Folio 119: Acta de inicio debidamente suscrita.
Folio 120: Acta final de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.

Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para la siguiente condición:
a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Contrato 3: No	<u>70823-L P-OP-143-00-2018</u>			
Objeto:	CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO HERIBERTO GARCIA GARRIDO SEDE PRINCIPAL			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	26/03/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>347,57</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 287.828.245,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	347,57			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	347,57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 121-134: Copia del contrato debidamente suscrito.
Folio 135-136: Acta final de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.

Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para la siguiente condición:
a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica del proponente establecidas dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO AMV - HDC</u>
Representante Legal:	PAOLA CARDENAS CHAVEZ 52.455.608 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S	900.361.140-6	50,00%	SI
2	HACER DE COLOMBIA LTDA	800.028.222-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PN.DIRAF No 06-6-10166-13</td> <td align="right">1418,48</td> </tr> <tr> <td>1060 DE 2016</td> <td align="right">9331,50</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">10749,98</td> </tr> </table>	PN.DIRAF No 06-6-10166-13	1418,48	1060 DE 2016	9331,50	TOTAL	10749,98
PN.DIRAF No 06-6-10166-13	1418,48								
1060 DE 2016	9331,50								
TOTAL	10749,98								
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1060 DE 2016</td> <td align="right">9331,50</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">9331,50</td> </tr> </table>	1060 DE 2016	9331,50	TOTAL	9331,50	SI		
1060 DE 2016	9331,50								
TOTAL	9331,50								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.710.970.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.566.455.960,00	Pesos
		2.824,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.197.679.448,00	Pesos
		1.318,27	SMMLV

Contrato 1: No PN.DIRAF No 06-6-10166-13

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLATAFORMA ÚNICA DE MONITOREO Y ANÁLISIS, POR EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA Y AUDITORIO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE AUTOMATISMO EXTERIOR E INTERIOR (DOMÓTICA), DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	18.279.927.347,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1418,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		28369,56	b. (0,7 veces el valor del PE)	1418,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1418,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	5,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Propuesta No foliada.
 Certificación debidamente suscrita expedida por la Policía Nacional, donde se evidencian los integrantes del consorcio, el valor del contrato, la fecha de terminación, el área cubierta construida y demás información concerniente con la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que dentro del contrato, se evidencian actividades diferentes a la experiencia solicitada "estudios y diseños", se aplica lo dispuesto en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato". Dentro de la certificación se evidencia un área cubierta de 7828 m2, cantidad mayor a la exigida dentro de la condición anterior, por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato, afectado por el % de participación del integrante que presenta la propuesta.

Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:
 a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
 b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV

Contrato 2: No 1060 DE 2016

Objeto: ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIÓN AL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 2N AVENIDAS 4 Y 5 PESCADERO, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA – DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/08/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	25.758.547.105,36	a. (1,5 veces el valor del PE)	9331,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		31105,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	9331,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9331,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HACER DE COLOMBIA LTDA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Propuesta No foliada.
 Certificación debidamente suscrita expedida por el SENA, donde se evidencian los integrantes del consorcio, el valor del contrato, la fecha de terminación, el área cubierta construida y demás información concerniente con la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que dentro del contrato, se evidencian actividades diferentes a la experiencia solicitada "estudios y diseños", se aplica lo dispuesto en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato". Dentro de la certificación se evidencia un área cubierta de 8592 m2, cantidad mayor a la exigida dentro de la condición anterior, por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato, afectado por el % de participación del integrante que presenta la propuesta.

Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:
 a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
 b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV

Observación general: El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica del proponente establecidas dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección,

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO OBRAS FINDETER 2021
Representante Legal:	FERNANDO ENRIQUE OROZCO VARGAS C.C.: No. 5.165.382 de San Juan del Cesar

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERVICIOS DE INGENIERÍA, INVERSIONES Y MAQUINARIAS – SIIM SAS	900359224-1	30,00%	SI
2	LORENZO OROZCO PABÓN	72.095.544	70,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		006-2015 155-2015 290 de 2014 TOTAL	5025,67 307,28 0,00 5332,95
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		006-2015 TOTAL	5025,67 5025,67	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.710.970.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 2.566.455.960,00	Pesos
	2.824,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 1.197.679.448,00	Pesos
	1.318,27	SMMLV

Contrato 1: No **006-2015**

Objeto: **CONSTRUCCION DEL BLOQUE DE AULAS VIII ETAPA, UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SEDE PRINCIPAL**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/11/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.415.039.117,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>5025,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		10051,33	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>5025,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5025,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LORENZO OROZCO PABÓN</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito Certificación expedida por la Universidad de la Guajira, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV</p>			

Contrato 2: No	<u>155-2015</u>			
Objeto:	CONSTRUCCION DE TRES AULAS ADOSADAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LETICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/07/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	219.998.771,52	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>307,28</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		341,43	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>307,28</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		307,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SERVICIOS DE INGENIERIA, INVERSIONES Y MAQUINARIAS – SIIM SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito Certificación expedida por la alcaldía de Montería, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato. Copia del contrato de obra debidamente suscrito</p> <p>Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para la siguiente condición: a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>			

Contrato 3: No	<u>290 de 2014</u>			
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) PARA 500 NIÑOS EN EL RECUERDO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.578.432.597,13	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7105,51	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar Acta de liquidación expedida por la alcaldía de Montería, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato. Acta final expedida por la alcaldía de Montería, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.</p> <p>Este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se evidencia dentro de la documentación presentada los integrantes y el porcentaje de participación dentro del consorcio</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica del proponente establecidas dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 001
Representante Legal:	DANIEL GONZALEZ MARTINEZ CC N° 1.102.859.148 de SINCELEJO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ALEXANDER THEVENING GARCÉS	72.148.565	50,00%	SI
2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	92.512.397	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	111 DE 2015 454-2014 TOTAL	2373,30 2704,67 5077,96	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	454-2014 TOTAL	2704,67 2704,67	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.710.970.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.566.455.960,00	Pesos
		2.824,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.197.679.448,00	Pesos
		1.318,27	SMMLV

Contrato 1: No	111 DE 2015
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA GRANJITA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO , DEPARTAMENTO DE CORDOBA

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	5/02/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2373,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.818.091.619,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2373,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2637,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2373,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ALEXANDER THEVENING GARCES</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 172-186: Copia del contrato debidamente suscrito
Folio 187-188: Copia del documento consorcial debidamente suscrito
Folio 189-190: Acta de liquidación debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.
Folio 191-198: Anexo al acta final de obra debidamente suscrita donde se evidencian las actividades ejecutadas de obra.

Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:
a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV

Contrato 2: No 454-2014

Objeto: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE 7 PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	22/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2704,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.682.902.933,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2704,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2731,99			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2704,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ALEXANDER THEVENING GARCES</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 199-204: Copia del contrato debidamente suscrito
Folio 205-207: Copia del documento consorcial debidamente suscrito
Folio 208-212: Acta final debidamente suscrita donde se evidencia la fecha del acta final, el valor ejecutado del contrato, las actividades ejecutadas al 100%, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.

Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:
a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV

Observación general: El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica del proponente establecidas dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>CONSORCIO ALIANZA EDUCATIVA</u>
Representante Legal:	BREHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846000560-2	30.00%	NO
2	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S EN REORGANIZACION	900033171-8	70.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	04 DE 2014 001 DE 2015 C4 - 171 - 2019 TOTAL	2842.14 0.00 0.00 2842.14	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	04 DE 2014 TOTAL	2842.14 2842.14	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1,710,970,640.00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2,566,455,960.00	Pesos
		2,824.86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1,197,679,448.00	Pesos
		1,318.27	SMMLV

Contrato 1: No	04 DE 2014
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y DOTACIÓN SEGUNDO MODULO EDIFICIO CAM, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Fecha de terminación	27/12/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,835,000,000.00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	2842.14
b. (0,7 veces el valor del PE)	2842.14

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2847.83			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2842.14			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99.80%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S EN REORGANIZACION
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 71 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el Municipio de Puerto Asis - Putumayo, como entidad contratante. A folios 72 - 78 se allega acta de recibo parcial de obra No 5 y final del contrato suscrita por la entidad contratante. A folios 79 - 83 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar la terminación y liquidación del contrato, el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL BRACO quien tuvo como integrante a BRACO CONSTRUCTOR SAS con una participación del 99.8%, y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2842.14 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	001 DE 2015			
Objeto:	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/12/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0.00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S EN REORGANIZACION
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 84 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el Municipio de San Francisco - Putumayo, como entidad contratante. A folios 85 - 92 se allega acta de recibo final del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción del contrato, el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL CIC quien tuvo como integrante a BRACO CONSTRUCTOR SAS con una participación del 75%, y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a una de las exclusiones establecidas en la nota 3 de la experiencia específica, no es posible tomar en cuenta su valor para la acreditación de la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	C4 - 171 - 2019			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EL DIVISO SECTOR BARRO AZUL, EN EL MUNICIPIO DE ROSAS DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/10/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0.00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S EN REORGANIZACION
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 93 - 110 se allega copia del contrato suscrito por las partes, y el Municipio de Rosas - Cauca, como entidad contratante. A folios 111 - 114 se allega acta de recibo final del contrato suscrita por la entidad contratante. A folios 115 - 119 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar la terminación y liquidación del contrato, el contratista correspondiente a BRACO CONSTRUCTOR SAS y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado no corresponde a las edificaciones aceptadas en la experiencia para la presente convocatoria, toda vez que se marca en el subgrupo de ocupación "lugares de reunion deportivos", y no en las definidas en la nota 2, no es posible tomar en cuenta su valor para la acreditación de la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO TEOFUTURO</u>
Representante Legal:	SALIM JACOB NADER MOHREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DIMARCH S.A.S.	900919809-1	19.00%	NO
2	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78.695.529	51.00%	SI
3	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S	812002343-6	30.00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>696/2018</td> <td>815.10</td> </tr> <tr> <td>0083 - 2014</td> <td>1130.40</td> </tr> <tr> <td>790-2009</td> <td>2124.91</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4070.41</td> </tr> </table>	696/2018	815.10	0083 - 2014	1130.40	790-2009	2124.91	TOTAL	4070.41
696/2018	815.10										
0083 - 2014	1130.40										
790-2009	2124.91										
TOTAL	4070.41										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>0083 - 2014</td> <td>2124.91</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2124.91</td> </tr> </table>	0083 - 2014	2124.91	TOTAL	2124.91	SI				
0083 - 2014	2124.91										
TOTAL	2124.91										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1,710,970,640.00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2,566,455,960.00	Pesos
		2,824.86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1,197,679,448.00	Pesos
		1,318.27	SMMLV

Contrato 1: No	696/2018
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA LLERAS SEDE PRINCIPAL, SEDE SANTA TERESITA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/05/2019
----------------------	-------------	-----------

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	815.10

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,350,000,000.00	b. (0,7 veces el valor del PE)		815.10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1630.21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	815.10			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 291 - 293 se allega acta final del contrato suscrita por el Municipio de Montería, como entidad contratante. A folios 294 - 295 se allega acta de conformación del CONSORCIO ESCUELAS DEL SUR.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción del contrato y el contratista correspondiente a CONSORCIO ESCUELAS DEL SUR quien tuvo como integrante a CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 815.10 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	0083 - 2014			
Objeto:	MEJORAMIENTO GENERAL DE AULAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN MONTERÍA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	9/01/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)		1130.40
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 728,375,462.00	b. (0,7 veces el valor del PE)		1130.40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1130.40			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1130.40			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 296 - 297 se allega acta de entrega y recibo final del obras suscrita por la Universidad de Córdoba, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción del contrato y el contratista correspondiente a CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1130.40 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	790-2009			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	22/12/2009	a. (1,5 veces el valor del PE)		2124.91
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,319,833,548.02	b. (0,7 veces el valor del PE)		2124.91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2656.14			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2124.91			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 298 - 299 se allega documento de conformación del CONSORCIO BCH. A folio 300 - 297 se allega acta de entrega y recibo final del obras suscrita por la Gobernación de Córdoba, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo final de las obras, el contratista correspondiente al CONSORCIO BCH con CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA con una participación del 80%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2124.91 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>CONSORCIO EDUCACIÓN GUAJIRA</u>
Representante Legal:	JOHAN SEBASTIÁN ORTEGA MONROY

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INVERSIONES GUERFOR SA	860510142-6	50.00%	SI
2	ASECAF SAS	808000935-2	50.00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">179-112 DE 2017</td> <td align="center">6006.39</td> </tr> <tr> <td align="center">154 DE 2011</td> <td align="center">0.00</td> </tr> <tr> <td align="center">111 DE 2015</td> <td align="center">4138.18</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">10144.57</td> </tr> </table>	179-112 DE 2017	6006.39	154 DE 2011	0.00	111 DE 2015	4138.18	TOTAL	10144.57
179-112 DE 2017	6006.39										
154 DE 2011	0.00										
111 DE 2015	4138.18										
TOTAL	10144.57										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">179-112 DE 2017</td> <td align="center">6006.39</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">6006.39</td> </tr> </table>	179-112 DE 2017	6006.39	TOTAL	6006.39	SI				
179-112 DE 2017	6006.39										
TOTAL	6006.39										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1,710,970,640.00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2,566,455,960.00	Pesos
		2,824.86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1,197,679,448.00	Pesos
		1,318.27	SMMLV

Contrato 1: No	<u>179-112 DE 2017</u>
Objeto:	MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVO PARA LAS SEDES EN PROPIEDAD, COMODATO Y TENENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LOS SITIOS DE TRABAJO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL

Fecha de terminación	11/12/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5,865,555,588.00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>6006.39</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>6006.39</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7507.99			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6006.39			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES GUERFOR SA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 116 - 117 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la Procuraduría general de la Nación, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción del contrato y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL SAN JUAN quien tuvo como integrante a INVERSIONES GUERFOR SAS con una participación del 80%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6006.39 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	154 DE 2011			
Objeto:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE DESPACHOS Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LOS JUZGADOS LABORALES ASÍ COMO MUNICIPALES QUE TIENEN QUE VER CON PROCESOS LABORALES A NIVEL NACIONAL			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	2/08/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6,142,082,489.19		b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10419.14			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 118 - 161 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por el Consejo Superior de la Judicatura, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción del contrato y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL NUEVO SOL quien tuvo como integrante a INDUSTRIAS GUERFOR S.A. quien no hace parte del proponente plural que se presenta a esta convocatoria, por lo que no es posible validar el presente contrato.</p>			
Contrato 3: No	111 DE 2015			
Objeto:	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALAS DE AUDIENCIA PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL - ZONA SUR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	3/03/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	4138.18
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6,105,611,932.00		b. (0,7 veces el valor del PE)	4138.18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8276.36			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4138.18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES GUERFOR SA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 163 - 211 se allega acta de entrega y recibo final de obra, suscrita por el Consejo Superior de la Judicatura, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción del contrato y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL GCA 2015 quien tuvo como integrante a INDUSTRIAS GUERFOR S.A. quien modifico su razón social a INVERSIONES GUERFOR SAS (como consta en cámara de comercio) con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4138.18 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	CONSORCIO BB GUAJIRA
Representante Legal:	DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGECAR SA	846000560-2	99.00%	SI
2	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA	900033171-8	1.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PAF-EUC-027-2016	7552.79
			2110670	10629.89	
			02-2004	5632.80	
			TOTAL	23815.48	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2110670	10629.89	SI
			TOTAL	10629.89	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1,710,970,640.00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2,566,455,960.00	Pesos
		2,824.86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1,197,679,448.00	Pesos
		1,318.27	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-EUC-027-2016
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN EL RODEO ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/05/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	11,801,117,287.00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	7552.79
b. (0,7 veces el valor del PE)	7552.79

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15105.58			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7552.79			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECAR SA (49%) LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (1%)
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 234 - 237 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FIDUBOGOTA - FINDETER, como entidad contratante. A folios 238 - 274 se allega acta de recibo parcial del contrato suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar la terminación del contrato, el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL EDUCATIVO JAMUNDI 2016 quien tuvo como integrante a INGEAR SA (49%) y LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (1%), y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "estudios y diseños", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 2.650 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se verifica el área construida cubierta la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 3690 m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado, por lo que se toma este último el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 7552.79 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	2110670			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO DENOMINADO SAMARIA, MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	25/06/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	10629.89
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8,730,375,850.00		b. (0,7 veces el valor del PE)	10629.89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15405.64			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10629.89			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	69.0%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECAR SA (19%) LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (50%)
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 276 - 279 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por FONADE, como entidad contratante. A folios 280 - 293 se allega acta de recibo final del contrato suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar la terminación del contrato, el contratista correspondiente a CONSORCIO BB-PEREIRA quien tuvo como integrante a INGEAR SA (19%) y LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (50%), y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 10629 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	02-2004			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN BLOQUE III DE AULAS Y CAFETERÍA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	6/03/2006		a. (1,5 veces el valor del PE)	5632.80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4,596,364,895.00		b. (0,7 veces el valor del PE)	5632.80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11265.60			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5632.80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 295 - 296 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, como entidad contratante. A folios 297 - 307 se allega acta de recibo final del contrato suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar la terminación del contrato, el contratista correspondiente a CONSORCIO BUCARAMANGA UTS 2004 quien tuvo como integrante a LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (50%), y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 5632 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			